

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2568 /

FRESIA, 30 AGO. 2018

VISTOS:

1° La solicitud de transferencia de la patente ROL 2-284 "LIBRERÍA- PAQUETERIA- BAZAR" de doña ELISA EMERITA LOAIZA CARDENAS,, el contrato de arriendo, certificado inicio actividades y que se adjuntan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

4° El Decreto Alcaldicio N° 878 de fecha 20.03.2018, que aplica subrogancia Director de Control;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **AUTORIZASE**, la TRANSFERENCIA de la patente comercial Rol 2-284 "LIBRERÍA- PAQUETERIA. BAZAR", a doña ELISA EMERITA LOAIZA CARDENAS, R.U.T. N° [REDACTED] y cuya anterior propietaria era doña ULDA ELIER CARDENAS OLIVA R.U.T. N° [REDACTED] para ser trabajada en la misma dirección Manuel Rodriguez 330 de Fresia.

3° **EFFECTUENSE**, las modificaciones en el Rol respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/MRD/AOM/AOS/BBS//ifb



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE